Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.137.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DE LA SEDE DEL EX REGISTRO CIVIL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 314.944, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

- 1 -

Asunción, 06 de setiembre de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación del 29 de agosto de 2016, elevado por el Director de Contrataciones con relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 22/2016 "Mantenimiento y Reparación de Ascensor de la Sede del Ex Registro Civil del Ministerio de Justicia" - Contrato Abierto Plurianual – ID Nº 314.944, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 22/2016 "Mantenimiento y Reparación de Ascensor de la Sede del Ex Registro Civil del Ministerio de Justicia" - Contrato Abierto Plurianual, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, la Dirección de Contrataciones, a través de su Informe de Evaluación del 29 de agosto de 2016, previo al análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Contratación Directa Nº 22/2016 "Mantenimiento y Reparación de Ascensor de la Sede del Ex Registro Civil del Ministerio de Justicia" - Contrato Abierto Plurianual – ID Nº 314.944, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Director de Contrataciones, del análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 22/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimientos de las funciones de su competencia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Eugenia Argaña Aldereu
Secretaria General Interina

Resolución Nº 137

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DE LA SEDE DEL EX REGISTRO CIVIL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 314.944, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

Que, el Decreto Presidencial Nº 5670 del 26 de Julio de 2016, en su Artículo 2º, ha designado al Abg. Ever Martínez Fernández, como Encargado de Despacho del Ministerio de Justicia.

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe del Director de Contrataciones del 08 de agosto de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 22/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DE LA SEDE DEL EX REGISTRO CIVIL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 314.944, a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 240 – (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), a la firma INELEC S.A., con RUC 80026826-1, por un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido, y por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la suscripción del respectivo contrato.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Eugenia Argaña
Secretaria General Interina

Ever Martínez F.
Encargado de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA – Secretaría General – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ma. Eugenia Argaña Alderete
Secretaria General Interina

Resolución Nº 137

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DE LA SEDE DEL EX REGISTRO CIVIL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 314.944, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DE LA SEDE DEL EX REGISTRO CIVIL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"
ID Nº 314.944

					INELEC S.A.
Nº	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Presentacion	Precio Total
	Mantenimiento Preventivo (mano de obra)				
1	Mantenimiento Preventivo	Unidad	1	Evento	1.056.000
	Mantenimiento Correctivo (mano de obra y Repuestos)				
2	Llaves y fusibles en sala de maquinas	Unidad	1	Evento	461.250
3	Motor de tracción y regulador de velocidad	Unidad	1	Evento	5.250.000
4	Maquina de tracción	Unidad	1	Evento	6.750.000
5	Polea de tracción y desvío	Unidad	1	Evento	3.450.000
6	Freno (embolo, lonas, articulaciones)	Unidad	1	Evento	6.125.000
7	Corona y sinfín maquina	Unidad	1	Evento	8.250.000
8	Cuadro de comando	Unidad	1	Evento	21.600.000
9	Fusibles y conexiones	Unidad	1	Evento	2.250.000
10	Relés y llave	Unidad	1	Evento	2.100.000
11	Iluminación de cabina	Unidad	1	Evento	582.000
12	Botonera y señalizaciones de cabina	Unidad	1	Evento	2.040.000
13	Operador de puertas y reglas de seguridad	Unidad	1	Evento	13.500.000
14	Techo de cabina	Unidad	1	Evento	4.875.000
15	Seguridades electromecánicas	Unidad	1	Evento	3.600.000
16	Corredizas de cabina y contrapeso	Unidad	1	Evento	858.000
17	Aparato de seguridad	Unidad	1	Evento	3.000.000
18	Llaves IR, Placas	Unidad	1	Evento	4.100.000
19	Cabina (placas, acrílicos, piso)	Unidad	1	Evento	1.300.000
20	Guías, braquetes y contrapeso	Unidad	1	Evento	2.025.000
21	Limitadores de curso	Unidad	1	Evento	611.250
22	Cadena o cabos de compensación	Unidad	1	Evento	5.062.500
23	Cabos de tracción y regulador	Unidad	1	Evento	6.150.000
24	Recorrido del ducto (pozo)	Unidad	1	Evento	1.200.000
25	Fechos hidráulicos y/o electromecánicos	Unidad	1	Evento	684.600
26	Puertas, carritos, dispositivos de arrastre	Unidad	1	Evento	795.000
27	Botoneras de piso y señalizaciones	Unidad	1	Evento	865.000
28	Pavimentos y nivelación	Unidad	1	Evento	1.961.850
29	Polea regulador y/o compensación	Unidad	1	Evento	705.000
30	Disyuntor Termo magnético In : 16 A	Unidad	1	Evento	82.500
31	Interruptor diferencial residual 2 polos: 25°	Unidad	1	Evento	311.250
32	Fusibles NH	Unidad	1	Evento	135.000
33	Conductores	Unidad	1	Evento	215.000
34	Fondo de pozo y amortiguadores	Unidad	1	Evento	975.000
				Total	111.326.200

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ma. Eugenia Argaña Alderete
Secretaria General Interina